



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

La Primera Teniente de Alcalde, en funciones de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 29 de enero de 2018 dictó resolución 2018-0213, con el siguiente tenor literal:

“Decreto de Alcaldía:

Doña Laura Sepúlveda Angulo, Primera Teniente de Alcalde, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.

Por cuanto cuestiones laborales me impiden seguir desempeñando las funciones de Alcaldía de este Ayuntamiento, resuelvo:

Primero: Hacer constar que desde el momento de la firma del presente decreto (día 29 de enero de 2018) y hasta que se pueda reincorporar a su puesto el Sr. Alcalde, asumirá las funciones de Alcaldía de este Ayuntamiento el Segundo Teniente de Alcalde, don David Vaquero Rodríguez, por delegación de Alcaldía. En consecuencia, el citado edil sustituirá al Sr. Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre hasta la reincorporación a su puesto del mismo.

Segundo: Notificar el presente decreto a don David Vaquero Rodríguez, remitiéndose al resto de Concejales de la Corporación. Publíquese en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

La Primera Teniente de Alcalde, Alcaldesa en funciones (Decreto de Alcaldía 2018-0203 de fecha 25 de enero de 2018). Firmado, Laura Sepúlveda Angulo. Documento firmado electrónicamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel 30 de enero de 2018.–El Segundo Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, David Vaquero Rodríguez.

N.º I.-540